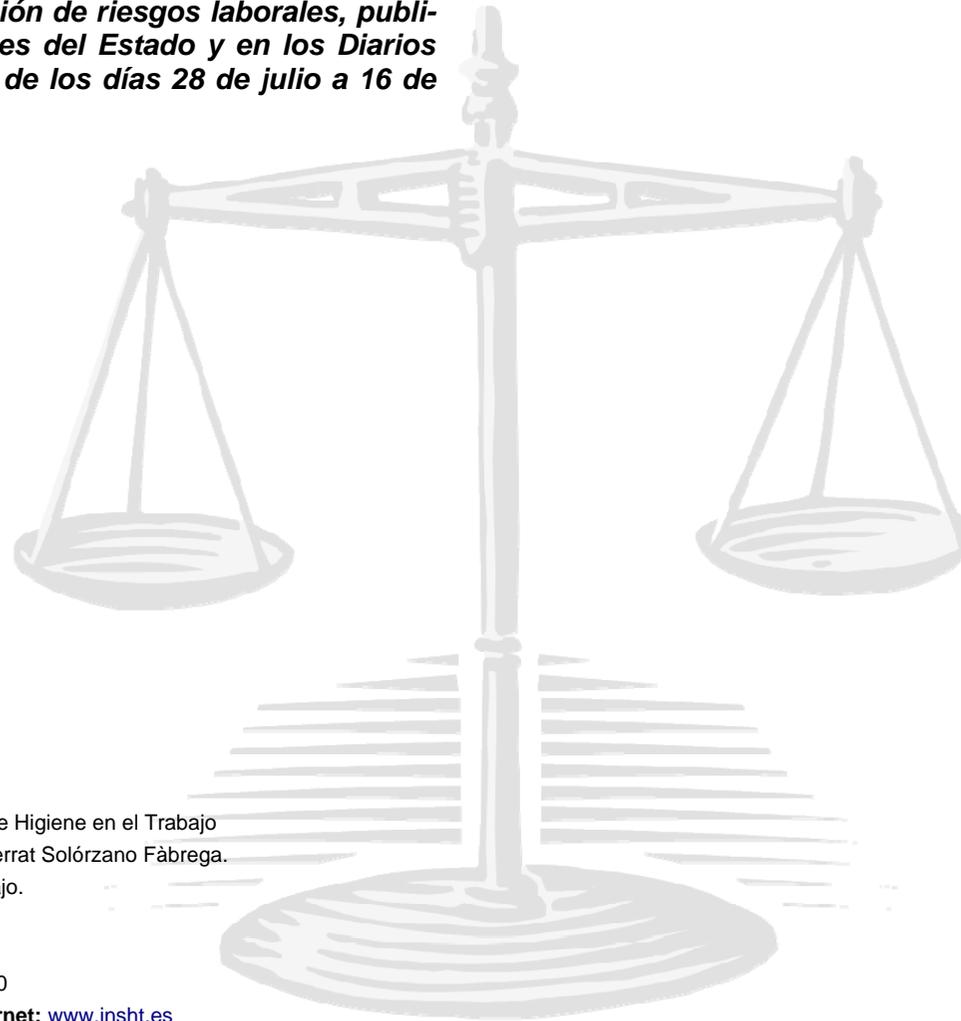


*Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 28 de julio a 16 de agosto de 2014.*



## DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

## OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

**Edición:** Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

**Redacción:** Silvia Royo Beberide, Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

**e-mail:** [cnctinsht@insht.meyss.es](mailto:cnctinsht@insht.meyss.es). - **Internet:** [www.insht.es](http://www.insht.es)

**NIPO:** 272-14-008-3

## Comunidad Autónoma de Aragón

[Ley 5/2014](#), de 26 de junio, de Salud Pública de Aragón.

BOE nº 186, de 01.08.2014, p. 61621-61657

*A destacar:*

*Cap.II. **La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.** Sección 1ª. La promoción de la salud: Art. 36. La promoción de la salud...Art. 40. La promoción de la salud en el ámbito laboral.*

*Cap.III. **La salud laboral***

Salud pública, salud, trabajo, promoción, legislación, Aragón.

## Comisión Europea

**2014/C 260/01**. Comunicación de la Comisión sobre la **finalización del proceso de restricción de los cuatro ftalatos (DEHP, DBP, BBP y DIBP) con arreglo al Reglamento (CE) nº 1907/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo, **relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)**.

DOUE C 260 de 9.8.2014, p. 1-4.

Sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, clasificación, envasado, etiquetado, evaluación, Ftalatos, restricción, procesos, finalización, REACH.

### Universidades

**Resolución de 28 de julio de 2014**, de la **Universidad San Pablo-CEU**, por la que se publica el **plan de estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales**.

BOE nº 194, de 11.08.2014, p. 64432-64433 (8662)

Máster, formación universitaria, prevención, trabajo, riesgos, Universidad San Pablo-CEU.

**Resolución de 24 de julio de 2014**, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el **Acuerdo del Consejo de Ministros** de 18 de julio de 2014, por el que se **establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster** y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

BOE nº 195, de 12.08.2014, p. 64440-64442 (8665)

*A destacar: Universidad Camilo José Cela: 4314171. Máster Universitario en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Excelencia, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Corporativa.*

Máster, formación universitaria, prevención, trabajo, riesgos, Universidad Camilo José Cela.

**Resolución de 28 de julio de 2014**, de la **Universidad San Pablo-CEU**, por la que se publican **planes de estudios de Másteres**.

BOE nº 195, de 12.08.2014, p. 64693-64702 (8681)

*A destacar: Anexo XVII: Plan de estudios del título de Máster Universitario en Gestión Integrada de la Calidad, el Medioambiente y la Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad San Pablo-CEU.*

Máster, formación universitaria, prevención, trabajo, riesgos, Universidad San Pablo-CEU.

## Comisión Europea

[2014/504/UE](#). Decisión de Ejecución de la Comisión, de 25 de julio de 2014, que aplica la Decisión nº 1082/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la **plantilla para facilitar información sobre la planificación de la preparación y respuesta ante las amenazas transfronterizas graves para la salud** [notificada con el número C (2014) 5180].

DOUE L 223 de 29.7.2014, p. 25-36.

Población, salud, protección, amenazas transfronterizas, información, documentación.

[2014/C 259/01](#). Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento (UE) nº 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen **condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción** y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo.

DOUE C 259 de 8.8.2014, p. 1-44.

Productos construcción, comercialización, normas EN, normalización, Unión Europea.

[2014/531/UE](#). Decisión de Ejecución de la Comisión, de 14 de agosto de 2014, relativa a la conformidad de las normas europeas EN 16433:2014 y EN 16434:2014, y de determinadas cláusulas de la norma europea EN 13120:2009+A1:2014 sobre **celosías interiores con la obligación general de seguridad de la Directiva 2001/95/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, y la publicación de las referencias de dichas normas en el Diario Oficial de la Unión Europea.

DOUE L 243 de 15.8.2014, p. 54-55.

Celosías interiores, seguridad, productos construcción.

## PRODUCTOS FITOSANITARIOS

[Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 878/2014](#) de la Comisión, de 12 de agosto de 2014, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 en lo que se refiere a la **prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas diclorprop-P, metconazol y triclopir**.

DOUE L 240 de 13.8.2014, p. 18-19.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, condiciones, aprobación, periodos, prórrogas, diclorprop-P, metconazol, triclopir.

[Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 880/2014](#) de la Comisión, de 12 de agosto de 2014, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 en lo relativo a las **condiciones de aprobación de la sustancia activa granulovirus de Cydia pomonella (CpGV)**.

DOUE L 240 de 13.8.2014, p. 22-23.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, condiciones, aprobación, periodos, prórrogas, Cydia pomonella granulovirus.

## Comisión Europea

**PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

En el [DOUE L 243](#), de 15.8.25014 se aprueban los **Reglamentos de Ejecución (UE) nº 890/2014** de la Comisión, de 14 de agosto de 2014, y [nº 891/2014](#) por los que **se autorizan diferentes sustancias activas, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican anexos del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión.**

Las sustancias activas son las siguientes:

**-Metobromurón**

**-Aminopiralida.**

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, condiciones, aprobación, periodos, prórrogas, metobromuron, aminopiralida.